



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 24 HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITES

05/01/2024

LEGISLATIVO

Diputados preparan iniciativa para que recargas de celulares no expiren

Por medio de una reforma en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el diputado de la bancada del PT, Alcántara Martínez, envió una iniciativa para que las recargas de celulares en los teléfonos de prepago no tengan fecha de expiración, tal y como sucede actualmente.

De acuerdo con un boletín emitido por la Cámara de Diputados, esta iniciativa busca reformar artículo 191 en su sección XVI de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para que los diferentes planes de datos y móviles contratados en los planes de prepago no tengan fecha de expiración.

La Comisión de Comunicaciones y Transportes dentro de la Cámara de Diputados analizará la propuesta y así mandarla a dictamen, dentro de los elementos que se discutirán será el impacto de las recargas de celulares dentro de la población y el derecho de los usuarios al servicio de telefonía luego de realizar alguna carga de saldo.

Esta iniciativa busca que los usuarios con equipos de prepago puedan usar su saldo en los tiempos que ellos consideren conveniente a sus necesidades y sin el condicionamiento de adquirir una nueva recarga para poder seguir beneficiándose de la red móvil de cada compañía que opera en nuestro país.

Actualmente, en México el 82.1 por ciento de los usuarios de telefonía móvil cuentan con un sistema de prepago y para poder realizar llamadas, enviar mensajes o acceder a servicios de internet, los usuarios deben comprar tarjetas o realizar recargas a sus celulares.

<https://www.24-horas.mx/2024/01/04/diputados-preparan-iniciativa-para-que-recargas-de-celulares-no-expiren/>